Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 068-020/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/14 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/ N° 0923/14, de fecha 07 de agosto de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de agosto de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DASDEM/N° 40/13, de fecha 06 de mayo de 2013, registrado como expediente MEM-0042-2013-000040, del Departamento de Electromedicina del Hospital Central a través de la Dirección de Apoyo y Servicios y la Gerencia de Salud, solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS", adjuntando las especificaciones técnicas y otros datos relativos a la contratación solicitada;

Que, por Resolución C.A. N° 109-013/13, de fecha 26 de diciembre de 2013, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS" Ad Referéndum Ejercicio 2014; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social.

Que, por Nota P.R.D.C.G. N° 071/14, de fecha 27 de enero de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS".

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 001681/14 de fecha 20 de febrero de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informó que el pedido corresponde al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa "Asistencia Médica General", por la suma de G. 1.923.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos veinte y tres millones) para el presente ejercicio, y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1050/14, de fecha 20 de febrero de 2014;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. ROBERTO MELGAREJO / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo

Lic. Teresa Cristaldo de Sarabia
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 068-020/14

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 058/14, de fecha 11 de febrero de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la reprogramación del PAC 2014, el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 021-010/14, de fecha 04 de marzo de 2014, se rectificaron los Artículos 1° y 2° de la Resolución C.A. N° 109-013/13, de fecha 05 de diciembre de 2013 se modificó parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS"- Ad Referéndum Ejercicio 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 036-020/14, de fecha 22 de abril de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 que prorrogó el acto de apertura de sobres - ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS", para el día viernes 02 de mayo de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 036-021/14, de fecha 22 de abril de 2014, se aprobaron la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 039-022/14, de fecha 06 de mayo de 2014, se ratificó la Adenda N° 3 de la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS", que prorrogó el acto de apertura de sobres - ofertas para el día jueves 22 de mayo de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 041-025/14, de fecha 13 de mayo de 2014, se autorizó la elaboración de una Adenda que prorrogó la fecha establecida para la recepción y apertura de sobres ofertas, prorrogó para el día jueves 22 de mayo de 2014, en los términos que resulte jurídicamente viable con relación al proceso de impugnación promovido por la firma In Situ S.A., contra el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 043-007/14, de fecha 22 de mayo de 2014, se ratificó la Adenda N° 4 de la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS", que prorrogó la fecha del acto de apertura de sobres - ofertas para el día miércoles 17 de junio de 2014;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. ROBERTO MELGAREJO / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Lic. Teresa Cristaldo de Morínigo
Director de Bienes y Servicios
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 068-020/14

Que, por Resolución C.A. N° 044-011/14, de fecha 27 de mayo de 2014, se aprobó la Adenda N° 5 de la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 052-011/14, de fecha 24 de junio de 2014, se ratificó la Adenda N° 6 de la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS", que prorrogó el acto de apertura de sobres - ofertas para el día viernes 04 de julio de 2014;

Que, según Acta N° 062/14, de fecha 04 de julio de 2014, se procedió a la apertura de los sobres - ofertas de las empresas que se presentaron al llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

1. CHACO INTERNACIONAL S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 522.900.000.- (Guaraníes quinientos veinte y dos millones novecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030022/000.

2. G.T. SCIENTIFIC S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 2.114.240.000.- (Guaraníes dos mil ciento catorce millones doscientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 114.000.000.- (Guaraníes ciento catorce millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. N° de Póliza: 28.1508.000240/000.

3. EXIMPAR S.R.L.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 226.306.300.- (Guaraníes doscientos veinte y seis millones trescientos seis mil trescientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 8.500.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. de SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030303/000.

4. IN SITU S.A.: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.126.600.000.- (Guaraníes un mil ciento veinte y seis millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 39.000.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 028.1508.08956/000.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. ROBERTO MELGAREJO / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Secretaria Consejo de Administración INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Teresa Cristaldo Caballero Dirección Gestión de Bienes y Servicios INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 068-020/14

Que, por Memorando de fecha 29 de julio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS", elevó su Informe Final y en fecha 04 de agosto de 2014, elevó su Informe Complementario a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y con su intermedio al Consejo de Administración, con la recomendación de adjudicación a la firma IN SITU S.A. por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y declarar desiertos los ítems 1) , 2), 3) , 5) y 7) en base al Art. 30 Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y el ítem 8) en base al Art. 30 inc. [illegible] que no se hubiera presentado oferta alguna;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma IN SITU S.A. la Licitación Pública Nacional N° 10/14 "Adquisición de Equipos para Anatomía Patológica del IPS", de conformidad al siguiente cuadro:

IN SITU S.A.

Ítem	Código de Catálogo	[illegible]	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
4	41123302-001	Arc[illegible] Láminas	Sakura	Japón	8	Unidad	Unidad	32.200.000	257.600.000
6	41102918-9999	[illegible] automática de láminas	Sakura	Japon	1	Unidad	Unidad	366.700.000	366.700.000
9	41103901-999[illegible]	[illegible]rífuga	Sakura	Japón	1	Unidad	Unidad	49.700.000	49.700.000
								Total G.	674.000.000

Monto Total Adjudicado – LPN N° 10/14: G. 674.000.000.- (Guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción de los Contratos.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FUEITAS
DR. ROBERTO MELGAREJO / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo

Lic. Teresa Chiatto de Spinzi
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 068-020/14

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios como Administradora del Contrato, a través del Departamento de Electromedicina----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes a los pagos y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, contra prestación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Declarar desiertos los ítems 1, 2, 3 , 5 y 7 en base al Art. 30° Inc. b) que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; y el ítem 8) en base al Art. 30° Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a iniciar trámites de un nuevo llamado para la adquisición de los ítems 1, 2, 3, 5, 7 y 8 declarados desiertos.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro del Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: HUGO ROYG ARAÚJO PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO B. / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
DR. ROBERTO MELGAREJO / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clara. Secretaria del Consejo.

Secretaría Consejo de Administración INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Teresa Cristaldo de Sarrofio Dirección Gestión de Bienes y Servicios INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.